Science clarifica el debate de la evaluación científica

escrito por Ramón Flecha | 10 de julio de 2023



Este excelente artículo de una de las revistas científicas más relevantes del mundo clarifica los retos, la complejidad y las diversas iniciativas (a veces contradictorias entre sí) del muy **necesario cambio y avance en la evaluación del profesorado universitario y de la ciencia en general**. Su lectura es especialmente necesaria en un país donde un muy pseudocientífico documento (que felizmente ahora ANECA ha retirado) fue la bandera de una muy reaccionaria ofensiva para volver al sistema feudal anterior consistente en que "los expertos" valoren "libremente" el contenido de las publicaciones, lo cual incluye las represalias contra las víctimas del acoso sexual y quienes las apoyamos.

Aunque las iniciativas son diversas y parcialmente contradictorias, los retos están más claros y son **fundamentalmente cuatro**: ciencia abierta, impacto social, impacto y calidad del artículo y limitar el negocio de algunas editoriales.

1. **La ciencia abierta** es un paso muy revolucionario y positivo: que los conocimientos científicos estén disponibles gratuitamente para toda la ciudadanía.
2. **El impacto social** supone evaluar las mejoras sociales generadas por los conocimientos científicos aportados

por la persona candidata a una plaza (o beca o promoción).

3. **El impacto y calidad del artículo** en lugar del factor de impacto de la revista donde se publica, es de los cambios más urgentes que ya llevamos más de 10 años proponiendo un número creciente de personas de ciencia.
4. **Eliminar o limitar el negocio de ciertas editoriales** es una de las crecientes demandas de casi todas las personas de ciencia.

Como vemos leyendo el artículo, nada que ver con el citado documento retirado y la ofensiva contra las revistas científicas para volver a la arbitrariedad de los catedráticos. Sin embargo, el maremágnum creado en nuestro país por esa ofensiva ya ha sido aprovechado por algunos para imponer su propia arbitrariedad “evaluando la calidad de las publicaciones” y ha generado represalias muy concretas a las víctimas de violencia de género en la universidad que no se habían sometido a la ley del silencio.